

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7715 *FOMPEDRAZA COGENERACIÓN, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad Fompedraza Cogeneración, S.A., celebrada con carácter universal el día 8 de noviembre de 2021 acordó, por unanimidad, reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones, en la cantidad de cincuenta y dos mil novecientos veinte euros (52.920 €), con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad.

La cantidad a entregar a los accionistas de la Sociedad será de cuarenta y nueve céntimos de euro (0,49 €), por acción, que será asimismo el importe de la disminución de valor nominal de todas las acciones. Tras la reducción de capital acordada, el valor nominal de las acciones pasará a ser de cincuenta y seis céntimos de euro (0,56 €).

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de sesenta mil cuatrocientos ochenta euros (60.480 €), representado por ciento ocho mil (108.000) acciones ordinarias nominativas, totalmente suscritas y desembolsadas, numeradas de la 1 a la 108.000, ambos inclusive, de cincuenta y seis céntimos de euro (0,56 €) de valor nominal cada una, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos sociales.

El presente anuncio se hace a los efectos legales oportunos.

Madrid, 8 de noviembre de 2021.- La Secretaria del Consejo de Administración,
Ane Bilbao Garay.

ID: A210061298-1